



## AVISO IMPORTANTE

05/10/2016

Por medio de la presente nos permitimos informar que se modificará el formato de opción de sede del cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciador Municipal y/o Equivalentes, por lo tanto, se aclara que se encuentra vacante el cargo en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Juan de Acosta, y no, en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Galapa, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. CSJATR16-195 de fecha 5 de octubre de 2016.

Así mismo, se excluirá del formato de opción de sede para el cargo de Secretario Municipal y/o Equivalentes, la vacante ofertada en el Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sabanagrande, la cual según lo informado por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, en fecha 4 de octubre de 2016, se encuentra en estudio una solicitud de traslado.

En Barranquilla a los cinco (5) días del mes de Octubre de dos mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Vicepresidenta

M.L.V